



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

30 AGO. 2016

Decreto N° 3455 /

Vistos:

1. Decreto N° 1109 de fecha 09 de febrero del año 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **ROMINA MACARENA ARAYA RIVERA** RUT N° 16.450.387-9, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Prov. N° 1993 de fecha 04 de junio del 2016.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 30 de junio del año 2016, presentado por don (ña) **ROMINA MACARENA ARAYA RIVERA** RUT N° 16.450.387-9, según nota del funcionario.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección Desarrollo Comunitario, para los fines que haya lugar.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 > Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE WLADIMIR VILLALOBOS RODRIGUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría Regional
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- RAAM/JWVR/PALT/kfrc.-

Departamento de Personal.-